

CONVOCATORIA A LA RESISTENCIA

REPUDIO NACIONAL A LA IMPUNIDAD CIVIL EMPRESARIAL

JUICIO POLITICO A LA SALA IV DE CASACION

El fallo perverso de esta sala demuestra claramente la connivencia de la corporación judicial y el poder cívico-empresarial en el Terrorismo de Estado, y ahora ratificada con esta FALTA DE MERITO que beneficia a Blaquier y Lemos. LA NOCHE DEL APAGON significó que cientos de compañeros fueron denunciados y entregados en listas con trabajadores y empleados, luchadores sociales y estudiantes para su eliminación física. El motivo no fue otro que el de suprimir un proyecto político y económico pensado para dar respuesta a las necesidades de las grandes mayorías, proyecto encarnado por las Comisiones de Base de los sindicatos combativos, como el Sindicato del Azúcar de la Empresa Ledesma que enfrentaron a la Empresa denunciando la explotación de los trabajadores y el modelo económico injusto de la década del 70, que hoy seguimos pagando sus consecuencias. LA justicia debe responder por el destino de 33 compañeros desaparecidos a partir de la trágica Noche del Apagón como así también sobre el allanamiento a oficinas de la Empresa Ledesma en el año 2005 ordenada por el Juez a cargo de la instrucción de las causas contra Blaquier, donde se encontraron listas de nombres , registros de vehículos, de mas de 500 personas que participaron en la Marcha del Apagon .Hoy también vemos que los Impunes son los mismos: no solo los represores de las FFAA , sino los dueños del país, las familias de los grupos de poder económico, que son los GRANDES BENEFICIARIOS DE LA IMPUNIDAD: BLAQUIER, LEVIN. FORTABAT, MAGNETO, HERRERA DE NOBLE etc, etc.

La complicidad de la Empresa Compañía Minera El Aguilar con la Gendarmería fue eje de los testimonios de los ex mineros que valientemente y con el dolor del recuerdo , dieron como víctimas del Terrorismo de Estado en Jujuy, en la causa "Avelino Bazán y otros'" durante el primer Juicio oral y público en 2012. Siendo la figura emblemática el dirigente sindical Avelino Bazán , detenido desaparecido y 26 mineros que fueron liberadas.En la causa del Grupo Mina El Aguilar fue condenado a 25 años de prisión el imputado Antonio Orlando Vargas-fallecido-por los delitos como partícipe necesario de privación ilegítima de la libertad calificada de 18 personas y partícipe secundario de privación ilegítima de la libertad calificada de 9 personas.

En esta causa no fueron condenados autoridades de la Empresa Mina El Aguilar, por la complicidad empresarial en la detención y secuestros de los mineros. El día del golpe de estado de 1976, la mayoría de ellos fue detenido a las 7 de la mañana en El Aguilar, a 4 mil metros de altura sobre

el nivel del mar, un establecimiento minero donde el sindicato de obreros mineros peleaba por sus reivindicaciones laborales . Luego también siguieron las detenciones con la complicidad de los gerentes civiles y empresarios como lo atestiguan los testimonios de sobrevivientes durante las instancias de los juicios orales.

VERDAD MEMORIA JUSTICIA

CARCEL COMUN Y EFECTIVA PARA BLAQUIER Y
LEMONS

CONVOCAMOS A LA RESISTENCIA ACTIVA EN LA CARPA
“CONTRA LA IMPUNIDAD CIVIL EMPRESARIAL” FRENTE A LA
CORTE SUPREMA EL viernes 21 y sábado 22, domingo 23 y
lunes 24 de agosto.

CONVOCAN : MADRES Y FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS
DE JUJUY

ABOGADOS QUERELLANTES

ADHIERE: ORGANIZACIÓN BARRIAL TUPAC AMARU.

Responder a: inesjuy2000ahoo.com

Cel:0388-154887274.Ines Peña